

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:

900226691-5 DANE: 254670000445



INFORME EJECUTIVO

Semana por la Convivencia, Derechos Humanos y Prevención de todo tipo de Violencia contra Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes "Aprender a vivir juntos, una tarea de todos y todas"

Educación inicial

Día 3: "Rincón de las emociones"

Objetivo de la jornada: Generar un espacio permanente en el aula para la expresión y autorregulación emocional, fortaleciendo en los niños y niñas la capacidad de identificar, manejar y comunicar sus emociones de manera positiva.

Desarrollo de la Jornada

Conversatorio inicial – "¿Qué podemos hacer cuando estamos tristes o enojados?"

La jornada inició con un diálogo participativo en el que los niños y niñas compartieron experiencias y estrategias que utilizan cuando sienten tristeza, enojo u otras emociones difíciles.

Durante el conversatorio, surgieron respuestas como: "abrazar a mi mamá", "respirar fuerte", "hablar con un amigo" o "pedir ayuda a la profesora", que permitieron reconocer que existen diversas maneras sanas de gestionar las emociones.

Los docentes orientaron la reflexión destacando la importancia de expresar lo que sentimos en lugar de reprimirlo, y de buscar alternativas que ayuden a recuperar la calma.

Construcción de "Botellas de la Calma"

Con materiales previamente recolectados (botellas plásticas, agua, brillantina, cuentas de colores, pegante, entre otros), cada niño y niña elaboró su propia Botella de la Calma.

La actividad se desarrolló de forma creativa y participativa, favoreciendo la concentración, la motricidad fina y el disfrute estético.



Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:

900226691-5 DANE: 254670000445



Una vez finalizadas, se explicó a los estudiantes cómo usar las botellas como herramienta para autorregularse: observar el movimiento de los elementos en su interior cuando sientan enojo o tristeza, ayudando a relajarse y recuperar el control.

Presentación del "Rincón de las emociones"

Se destinó un espacio visible dentro del aula para ubicar las botellas elaboradas por los niños y niñas, constituyéndose como el Rincón de las emociones.

Este lugar fue presentado como un recurso permanente al que podrán acudir cuando necesiten calmarse, reflexionar o reencontrarse con la tranquilidad.

El espacio también servirá para fortalecer la autonomía emocional, la convivencia pacífica y el autocuidado.

Resultados alcanzados:

Reconocimiento de emociones: Los estudiantes identificaron situaciones en las que experimentan tristeza o enojo y compartieron estrategias de afrontamiento.

Desarrollo de la autorregulación: A través de la construcción y uso de las Botellas de la Calma, se introdujo una herramienta concreta para ayudar a gestionar emociones intensas.

Fortalecimiento de la creatividad y la participación: La elaboración de las botellas favoreció la expresión artística y el trabajo cooperativo en el aula.

Creación de un recurso pedagógico permanente: El Rincón de las emociones quedó consolidado como un espacio práctico y significativo para promover el bienestar emocional de los niños y niñas.

Conclusiones:

El Día 3: "Rincón de las emociones" permitió abrir un espacio innovador y significativo en el aula, que trasciende la jornada y se convierte en un recurso pedagógico de uso permanente. Los niños y niñas no solo participaron de manera activa y entusiasta en la construcción de sus Botellas de la Calma, sino que además comprendieron la importancia de contar con estrategias de autorregulación para manejar sus emociones.



Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:

900226691-5 DANE: 254670000445



Este ejercicio fortaleció la capacidad de autoconocimiento emocional, generó un ambiente de confianza y abrió la posibilidad de integrar el Rincón de las emociones en las rutinas diarias como herramienta preventiva para la sana convivencia y el bienestar integral en educación inicial.





















Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:

900226691-5 DANE: 254670000445



Primaria

Día 3: "Con derechos y con voz"

Objetivo de la jornada: Reconocer los derechos de niños y niñas, valorando la equidad de género y la participación activa en la comunidad escolar.

Desarrollo de la jornada:

El tercer día de la Semana por la Convivencia en primaria se enfocó en la apropiación de los derechos de la niñez y en el fortalecimiento del compromiso de los estudiantes como sujetos activos y valiosos dentro de la comunidad educativa.

Dinámica inicial – Tarjetas de derechos

A través de tarjetas ilustradas y escritas con derechos fundamentales (opinar, jugar, estudiar, ser escuchado, no ser maltratado), los estudiantes participaron en un ejercicio interactivo de reconocimiento.

Cada niño y niña tomó una tarjeta y explicó, con sus palabras, qué entendía por ese derecho y cómo se relacionaba con su vida cotidiana.

La actividad permitió sensibilizar sobre la importancia de que todos los derechos se cumplan y de que cada voz sea escuchada con respeto.

Lectura reflexiva – "Adela y Alina son amigas"

El cuento narrado promovió la reflexión sobre la equidad de género, la amistad y el apoyo mutuo.

Los estudiantes identificaron en la historia acciones que fortalecen la defensa de los derechos y situaciones en las que estos podrían vulnerarse.

La docente guió la conversación resaltando que todas las personas, sin distinción, merecen igualdad de trato, oportunidades y respeto.

Juego – "¿Es un derecho o no?"

Se plantearon diversas situaciones ficticias relacionadas con la vida escolar y familiar.



Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:

900226691-5 DANE: 254670000445



Los estudiantes debían decidir si se trataba de un derecho cumplido o de un derecho vulnerado.

El ejercicio permitió afianzar la comprensión práctica de los derechos, al mismo tiempo que promovió la reflexión crítica sobre cómo actuar frente a situaciones injustas.

Resultados alcanzados:

Reconocimiento de los derechos de la niñez: Los estudiantes comprendieron y expresaron con claridad qué derechos tienen y por qué son importantes para su bienestar y desarrollo integral.

Sensibilización frente a la equidad de género: La lectura y las dinámicas propiciaron diálogos sobre la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo entre niños y niñas.

Fortalecimiento de la participación activa: Las actividades motivaron a los estudiantes a opinar, argumentar y expresar sus puntos de vista en un espacio de escucha y respeto.

Capacidad de análisis crítico: El juego final les permitió identificar situaciones cotidianas en las que se cumplen o se vulneran derechos, reflexionando sobre la necesidad de promover el buen trato y la justicia en la escuela y la familia.

Conclusiones:

La jornada del Día 3: "Con derechos y con voz" fue un espacio pedagógico enriquecedor que favoreció el reconocimiento de los derechos de la niñez y la importancia de hacerlos valer en todo momento. Las actividades desarrolladas fortalecieron la expresión libre, la conciencia sobre la equidad de género y la responsabilidad colectiva de cuidar y respetar los derechos de todos y todas.

El compromiso y la participación activa de los estudiantes evidenciaron que la escuela es un escenario privilegiado para formar ciudadanos conscientes, responsables y respetuosos de los derechos humanos.



Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:

900226691-5 DANE: 254670000445























Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:

900226691-5 DANE: 254670000445



Secundaria

Día 3: "Semáforo de la Paz"

Objetivo de la jornada: Identificar maneras pacíficas y creativas de solucionar conflictos escolares con enfoque de género e inclusión.

Desarrollo de la jornada:

Durante este tercer día de la Semana por la Convivencia con estudiantes de secundaria, se desarrollaron actividades orientadas a reflexionar sobre las formas de resolución de conflictos y la importancia de fomentar actitudes basadas en el respeto, la empatía y la igualdad.

Actividad central – "Radio Paz"

Los estudiantes, organizados en pequeños grupos, diseñaron y presentaron microprogramas radiales simulados, en los que representaron conflictos reales del entorno escolar.

Cada microprograma mostró diferentes alternativas de solución pacífica y empática, integrando un enfoque de género e inclusión, de manera que se visibilizaran las voces de todos y todas.

La actividad permitió desarrollar la creatividad, fortalecer la comunicación asertiva y resaltar la importancia de resolver las diferencias mediante el diálogo y la colaboración.

Al finalizar, se realizó una socialización colectiva en la que se compartieron las reflexiones y aprendizajes de cada grupo.

Cierre simbólico – "Semáforo de la Paz"

Cada estudiante elaboró un dibujo de un semáforo con tres espacios de reflexión:

Rojo (Detener): Actitudes que deben dejarse de lado, como la agresión, el irrespeto y la indiferencia.

Amarillo (Pensar): Situaciones en las que es necesario detenerse a reflexionar antes de actuar, como responder con enojo, excluir a un compañero o emitir juicios sin escuchar.



Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:

900226691-5 DANE: 254670000445



Verde (Fomentar): Actitudes positivas que deben promoverse, como el respeto, la solidaridad, el diálogo y la empatía.

Esta actividad permitió consolidar los aprendizajes del día mediante un recurso visual y simbólico que los estudiantes pueden mantener como recordatorio de su compromiso con la convivencia pacífica.

Resultados alcanzados:

Fortalecimiento de la creatividad y la expresión juvenil: Los estudiantes demostraron gran interés y originalidad en la creación de los microprogramas radiales, transmitiendo mensajes de paz y respeto.

Conciencia sobre el manejo de conflictos: Se identificaron formas pacíficas y constructivas de enfrentar los problemas escolares, valorando la comunicación asertiva como herramienta clave.

Enfoque de género e inclusión: Las reflexiones permitieron visibilizar la importancia de reconocer y respetar las diferencias, promoviendo la igualdad en la convivencia escolar.

Interiorización de valores: El ejercicio del semáforo ayudó a que los estudiantes expresaran de manera clara qué actitudes deben evitarse, cuáles requieren reflexión y cuáles deben potenciarse en la vida diaria.

Conclusiones:

La jornada del Día 3: "Semáforo de la Paz" cumplió con los objetivos propuestos, ofreciendo a los estudiantes de secundaria un espacio creativo y reflexivo para pensar en nuevas formas de resolver los conflictos desde el respeto, la equidad y la inclusión.

Las actividades realizadas favorecieron el trabajo en equipo, la comunicación empática y el compromiso de fomentar actitudes positivas dentro del entorno escolar. El Semáforo de la Paz se consolidó como un recurso pedagógico simbólico que invita a detener las actitudes negativas, reflexionar antes de actuar y promover siempre la paz como camino de convivencia.



Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.

Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:

900226691-5 DANE: 254670000445













